



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO AÑO

1236_a SESION • 10 DE AGOSTO DE 1965

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1236/Rev.1)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):	
a) Carta, del 30 de julio de 1965, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Turquía (S/6571);	
b) Carta, del 31 de julio de 1965, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/6581)	1
Fecha de la elección para llenar una vacante en la Corte Internacional de Justicia (S/6599)	2

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1236a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 10 de agosto de 1965, a las 15.30 horas

Presidente: Sir Roger JACKLING
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Costa de Marfil, China, Estados Unidos de América, Francia, Jordania, Malasia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Uruguay.

Orden del día provisional (S/Agenda/1236/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):
 - a) Carta, del 30 de julio de 1965, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Turquía (S/6571);
 - b) Carta, del 31 de julio de 1965, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/6581).
3. Fecha de la elección para llenar una vacante en la Corte Internacional de Justicia (S/6599).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488)^{1/}:

- a) Carta, del 30 de julio de 1965, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Turquía (S/6571)^{2/};
- b) Carta, del 31 de julio de 1965, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/6581)^{2/}.

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): De conformidad con la decisión adoptada en nuestras anteriores sesiones, procederé a invitar a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia a que tomen asiento a la Mesa del Consejo y participen, sin derecho de voto, en el examen de este problema.

Por invitación del Presidente, el Sr. S. Kyprianou (Chipre), el Sr. O. Eralp (Turquía) y el Sr. A. S. Liatis (Grecia) toman asiento a la Mesa del Consejo.

2. Sr. RAMANI (Malasia) (traducido del inglés): Es para mí una gran satisfacción poder presentar el proyecto de resolución [S/6603] que se ha sometido al Consejo y que está patrocinado por Bolivia, Costa de Marfil, Jordania, Países Bajos, Uruguay y mi país. He de reconocer, no obstante, que el sentimiento que me domina en este momento no es tanto de satisfacción como de alivio. Durante estos

últimos días, como el Consejo no ignora, mis cinco colegas y yo nos hemos dedicado activamente a buscar una fórmula que representase una vía media entre las dos posiciones opuestas que nos han expuesto por separado el representante de Turquía, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre y el representante de Grecia.

3. Hemos consumido literalmente días y noches en esta tarea y yo he contado no sólo con la colaboración ilimitada de mis cinco colegas, sino también con la paciencia, la tolerancia y la comprensión de las partes en conflicto en esta deplorable situación. A todos ellos les estoy profundamente reconocido y quiero agradecer también al Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre y a los representantes de Turquía y de Grecia, en nombre de mis colegas y en el mío propio, la ayuda que nos han prestado.

4. En el curso de esta negociación nuestro objetivo primordial ha sido, naturalmente, cuidar de evitar en este proyecto de resolución toda palabra que pudiera dificultar o demorar la consecución del objetivo principal, que es la paz en la isla y una solución concertada de todos los problemas que acucian a ese desdichado país.

5. El proyecto de resolución, como observarán los miembros del Consejo, es breve, aunque quizá no sea muy grato al oído. Hemos procurado despojarlo de todo matiz de amargura. Paso ahora a dar lectura al proyecto de resolución.

"El Consejo de Seguridad,

"Tomando nota del informe del Secretario General de fecha 29 de julio de 1965 (S/6569 y Corr.1), según el cual los acontecimientos ocurridos recientemente en Chipre han aumentado la tensión en la isla,

"Tomando nota de los informes ulteriores del Secretario General de fecha 2 de agosto (S/6586), 5 de agosto (S/6569/Add.1) y 10 de agosto de 1965 (S/6569/Add.2),

"Habiendo oído las declaraciones de las partes interesadas,

"1. Reafirma su resolución 186 (1964), de 4 de marzo de 1964;

"2. Hace un llamamiento a todas las partes, en conformidad con dicha resolución, para que eviten cualquier acto que pueda agravar la situación."

^{1/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimotercer Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1963.

^{2/} *Ibid.*, Vigésimo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1965.

6. El proyecto de resolución es breve; sus términos son claros y sencillos y no requieren más explicaciones o aclaraciones por mi parte. Lo recomiendo a la atención de mis colegas del Consejo y confío en que será aprobado por unanimidad.

7. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Los miembros del Consejo han escuchado la declaración del representante de Malasia y tienen ante sí el texto del proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Bolivia, Costa de Marfil, Jordania, Malasia, Países Bajos y el Uruguay, al que el representante de Malasia acaba de dar lectura. No habiendo más oradores en mi lista, si no hay ningún representante que desee hacer uso de la palabra ni se formulan objeciones, consideraré que el Consejo no se opone a que se someta a votación ahora este proyecto de resolución.

8. Como no hay objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Se procede a una votación a mano alzada.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución 3/.

9. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Dado que no hay más oradores en mi lista, queda terminado el examen de este punto del orden del día.

10. En nombre del Consejo, quisiera dar las gracias a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia por su participación en nuestras deliberaciones.

El Sr. S. Kyprianou (Chipre), el Sr. O. Eralp (Turquía) y el Sr. A. S. Liatis (Grecia) se retiran.

Fecha de la elección para llenar una vacante en la Corte Internacional de Justicia (S/6599)

11. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Los Miembros del Consejo de Seguridad habrán tenido ocasión de examinar el documento S/6599⁴, en el que se da cuenta de la triste circunstancia que nos obliga a considerar este punto. El reciente fallecimiento, acaecido el día 4 de agosto, del Magistrado Abdel Hamid Badawi ha creado una vacante en la Corte Internacional de Justicia, vacante que es preciso cubrir.

12. Antes de pasar a considerar la medida oficial que el Consejo ha de adoptar, estoy seguro de expresar el sentimiento de todos sus miembros al manifestar a la delegación de la República Árabe Unida nuestro sincero pesar en tan dolorosa ocasión.

13. El Magistrado Abdel Hamid Badawi fue elegido miembro de la Corte en febrero de 1946 (novena sesión). Ocupó ininterrumpidamente este cargo desde esa fecha y fue Vicepresidente de la Corte entre los años 1955 y 1958. Con arreglo al artículo 13 del Estatuto de la Corte, su mandato habría expirado el 5 de febrero de 1967.

14. Abdel Hamid Badawi nació el 13 de marzo de 1887 y recibió el grado de Doctor en Derecho por la Universidad de Grenoble en 1912. Mereció también varios doctorados honoris causa de universi-

dades de la República Árabe Unida y de los Estados Unidos. Durante su larga carrera al servicio de su Gobierno ocupó el cargo de primer asesor jurídico del Gobierno egipcio por un período de unos catorce años, y representó a Egipto en muchas conferencias internacionales. Fue Ministro de Hacienda en 1941 y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto entre 1945 y 1946. Publicó diversos artículos y notas sobre derecho público y derecho internacional, en árabe y en francés. Era un jurista muy destacado y un juez eminente. Su contribución a la labor de la Corte no caerá en el olvido y su prematura desaparición constituye una pérdida no sólo para su país, sino para toda la comunidad internacional.

15. Conforme al artículo 14 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, el Consejo de Seguridad ha de fijar la fecha de la elección para llenar toda vacante que se produzca en la Corte Internacional de Justicia. De conformidad con la práctica seguida en otras ocasiones análogas, tengo el honor de presentar al Consejo de Seguridad el siguiente proyecto de resolución, cuyo texto fue distribuido al comienzo de la presente sesión:

"El Consejo de Seguridad,

"Enterado con pesar del fallecimiento, ocurrido el 4 de agosto de 1965, del Magistrado Abdel Hamid Badawi,

"Tomando nota de que, debido a ello, hay una vacante en la Corte Internacional de Justicia por el período aún no cumplido del mandato del difunto, y que hay que llenar esa vacante, de conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Corte,

"Observando que, conforme a las disposiciones del artículo 14 del Estatuto, la fecha de la elección para llenar esa vacante debe ser fijada por el Consejo de Seguridad,

"Decide que se proceda a una elección, para llenar la vacante, durante el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General."

16. Sr. TINE (Francia) (traducido del francés): Quisiera unirme en nombre del Gobierno francés a las condolencias que el Presidente acaba de expresar con motivo del fallecimiento del Sr. Abdel Hamid Badawi. Su carrera fue ejemplar y muy considerable su labor en pro de la supremacía del derecho. He de añadir que la escuela francesa de derecho pierde con él a uno de sus representantes más eminentes y que es ésta una razón más para que la delegación francesa deplora su desaparición.

17. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Quisiera manifestar también mi pesar al Gobierno de la República Árabe Unida con motivo del fallecimiento del Magistrado Badawi, y leer ante el Consejo una breve declaración hecha por el Sr. Goldberg en tan triste ocasión. Dice así:

"El Dr. Abdel Hamid Badawi demostró ser un sabio jurista en la Conferencia de San Francisco, en la que se fundó la Organización de las Naciones Unidas. Me apena la muerte de este eminente letrado, que fue firme defensor del imperio del derecho y miembro insigne de la Corte Internacional de Justicia. Su desaparición constituye una

^{3/} Véase la resolución 207 (1965).

^{4/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1965.

notable pérdida para los juristas y para todos los que creen en una paz mundial basada en el derecho."

18. Sr. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): El nombre del Dr. Abdel Hamid Badawi es bien conocido de todos los que tienen alguna relación, por lejana que sea, con cuestiones de derecho internacional. Es bien conocido de todos los que han seguido el desarrollo de principios rectores progresistas en materia de derecho internacional en los últimos años. El Dr. Badawi era bien conocido como persona que siempre adoptó un punto de vista progresista con respecto a la aplicación, ante todo y sobre todo, de normas de derecho internacional tan importante como las de la Carta de las Naciones Unidas.

19. Es natural pues que hoy, cuando dedicamos estos momentos a su memoria, compartamos la profunda aflicción de otras personas y expresamos nuestro sincero pesar al pueblo y al Gobierno de la República Árabe Unida y a todos los que apreciaban el nombre y la obra del Dr. Badawi.

20. Permítame, señor Presidente, que me una, en nombre de la delegación soviética, a las condolencias que acaba de expresar recogiendo el común sentir del Consejo.

21. Sr. RIFAI (Jordania) (traducido del inglés): Con gran sentimiento y profunda pena tomo la palabra para unirme, junto con mi Gobierno, a lo manifestado por el Presidente y dar mi más sentido pésame a la República Árabe Unida, nación hermana, por la irreparable pérdida que han sufrido el mundo árabe y la escuela de derecho internacional con la muerte del Magistrado Abdel Hamid Badawi. El mundo árabe estaba orgulloso de él en vida y le llorará en los años venideros.

22. Sr. VAN UFFORD (Países Bajos) (traducido del inglés): Agradezco esta ocasión que se me brinda de unirme a los tributos rendidos por el Presidente y por los oradores que me han precedido a la memoria del Magistrado Abdel Hamid Badawi. Durante diecinueve años participó en las actividades de la Corte Internacional de Justicia, y por esta razón su nombre es bien conocido no sólo en La Haya, sede de la Corte, donde su personalidad ha dejado una gran huella, sino en todo mi país, en el que el interés por el derecho internacional es una característica nacional. Deseo pues expresar al Gobierno de la República Árabe Unida el pesar de mi delegación y de mi Gobierno.

23. Sr. AKA (Costa de Marfil) (traducido del francés): El Sr. Abdel Hamid Badawi, que acaba de desaparecer, era una gran figura del derecho internacional. Por haber consagrado su existencia a la causa de la justicia, la muerte de este gran hombre conmueve más aún nuestros corazones. Quisiera, pues, en nombre de mi Gobierno, dar mi más sentido pésame al Gobierno de la República Árabe Unida.

24. Sr. VELAZQUEZ (Uruguay): La delegación del Uruguay también quiere asociarse a las palabras que usted ha pronunciado en su calidad de Presidente, y expresar su duelo por la desaparición de tan eminente personalidad como lo fue en vida el señor Abdel Hamid Badawi. Tengo especiales instrucciones de mi Gobierno de aprovechar esta ocasión para hacer llegar a la delegación de la República Árabe Unida ante las Naciones Unidas el pesar de nuestro país.

25. Sr. RAMANI (Malasia) (traducido del inglés): Deseo unir a la delegación y al Gobierno de Malasia a las expresiones de condolencia y de pesar formuladas por el Sr. Presidente en nombre de todos nosotros, con motivo de la desaparición del eminente Magistrado Abdel Hamid Badawi.

26. Sr. SCOTT MURGA (Bolivia): La delegación de Bolivia se asocia a los sentimientos de pesar expresados en esta sala tanto por el Presidente como por los demás miembros del Consejo de Seguridad por el sensible fallecimiento del Magistrado Abdel Hamid Badawi, eminente miembro de la Corte Internacional de Justicia, y extiende a nombre de su Gobierno la más sentida condolencia al Gobierno de la República Árabe Unida y a la familia del finado.

27. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El Consejo ha escuchado las declaraciones de sus miembros. En ausencia de objeciones al proyecto de resolución relativo a la elección de un miembro de la Corte Internacional, al que di lectura con anterioridad, lo consideraré aprobado.

Queda aprobado el proyecto de resolución 5/.

28. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de la República Árabe Unida ha expresado el deseo de decir unas palabras al Consejo a este respecto. Supongo que los miembros del Consejo desearán que le invite a tomar asiento a la Mesa del Consejo con tal fin.

29. En ausencia de objeciones, invito al representante de la República Árabe Unida a tomar asiento a la Mesa del Consejo.

El Sr. Hilmy II (República Árabe Unida) toma asiento a la Mesa del Consejo.

30. Sr. HILMY II (República Árabe Unida) (traducido del inglés): En nombre de la delegación de la República Árabe Unida, deseo darle las gracias, señor Presidente, así como a los miembros del Consejo, por las amables palabras de simpatía y condolencia que se han pronunciado. La desaparición del Magistrado Abdel Hamid Badawi nos ha afectado profundamente a todos, y yo transmitiré estos mensajes a mi Gobierno y a la familia del Magistrado señor Badawi.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.

5/ Véase la resolución 208 (1965).

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
